



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-088/2025/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

EMPRESA: SEMEX, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. MOISÉS NAVA NAVARRETE
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-088-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEMAFÓRICO TIPO COLONIAL PARA CRUCEROS** UBICADOS EN CALLE XICOTÉNCATL Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE XICOTÉNCATL, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 1º DE MAYO, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE HERNÁN CORTÉS, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE FRANCISCO CANAL, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE ESTEBAN MORALES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SEÑALES Y PROYECTOS S.A.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: SEMEX, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SEÑALES Y PROYECTOS S.A.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS 1 A LA 21, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$6,316,228.73 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS**

Recibi notificación de fallo

04/septiembre/2025

Moisés Nava Navarrete





DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 73/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

- b) **LA EMPRESA: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A DE C.V.**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$6,259,833.83 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: SEMEX, S. A DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 5,639,489.94 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO. QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: SEMEX, S.A. DE C.V.** -----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 21, POR UN IMPORTE DE \$6,541,808.33 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **SEMEX, S.A DE C.V.**, A COMPARCER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APlicará LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE





ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-088-2025** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEMAFÓRICO TIPO COLONIAL PARA CRUCEROS UBICADOS EN CALLE XICOTÉNCATL Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE XICOTÉNCATL, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 1º DE MAYO, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE HERNÁN CORTÉS, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE FRANCISCO CANAL, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE ESTEBAN MORALES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.





RECIBI FALLO
04-09-2025

MICHELL MARTIN CODINEZ GALVAN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-088/2025/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

EMPRESA: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A DE C.V.

REPRESENTANTE: C. MICHELL MARTIN CODINEZ GALVAN

P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-088-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEMAFÓRICO TIPO COLONIAL PARA CRUCEROS UBICADOS EN CALLE XICOTÉNCATL Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE XICOTÉNCATL, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 1º DE MAYO, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE HERNÁN CORTÉS, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE FRANCISCO CANAL, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE ESTEBAN MORALES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SEÑALES Y PROYECTOS S.A.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: SEMEX, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SEÑALES Y PROYECTOS S.A.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS 1 A LA 21, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$6,316,228.73 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS**





DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 73/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

- b) **LA EMPRESA: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A DE C.V.** **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$6,259,833.83 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: SEMEX, S. A DE C.V.** ----- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 5,639,489.94 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: SEMEX, S.A. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 21, POR UN IMPORTE DE \$6,541,808.33 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **SEMEX, S.A DE C.V.**, A COMPARCER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APlicará LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE





ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-088-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEMAFÓRICO TIPO COLONIAL PARA CRUCEROS UBICADOS EN CALLE XICOTÉNCATL Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE XICOTÉNCATL, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 1º DE MAYO, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE HERNÁN CORTÉS, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE FRANCISCO CANAL, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE ESTEBAN MORALES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

NÚMERO DE OFICIO: LS-088/2025/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

EMPRESA: SEÑALES Y PROYECTOS, S.A.

REPRESENTANTE: C. JOSE MAURICIO SILVA SANCHEZ

P R E S E N T E

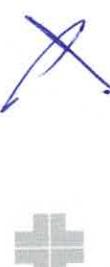
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-088-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEMAFÓRICO TIPO COLONIAL PARA CRUCEROS UBICADOS EN CALLE XICOTÉNCATL Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE XICOTÉNCATL, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 1º DE MAYO, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE HERNÁN CORTÉS, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE FRANCISCO CANAL, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE ESTEBAN MORALES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- Recibi notificación
de Fallo*
- José Mauricio Silva S.
4 de septiembre del 2025*
- Cd*
- a) **LA EMPRESA: SEÑALES Y PROYECTOS S.A.** CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
 - b) **LA EMPRESA: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.** CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
 - c) **LA EMPRESA: SEMEX, S.A. DE C.V.** CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SEÑALES Y PROYECTOS S.A.** PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE
- X*





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$6,316,228.73 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 73/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- b) **LA EMPRESA: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A DE C.V.** **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$6,259,833.83 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: SEMEX, S. A DE C.V.** **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 5,639,489.94 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: SEMEX, S.A. DE C.V.** **SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 21**, POR UN IMPORTE DE **\$6,541,808.33 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **SEMEX, S.A DE C.V.**, A COMPARÉCER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APlicará LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES,





AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-088-2025** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEMAFÓRICO TIPO COLONIAL PARA CRUCEROS UBICADOS EN CALLE XICOTÉNCATL Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE XICOTÉNCATL, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 1º DE MAYO, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE HERNÁN CORTÉS, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE FRANCISCO CANAL, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE ESTEBAN MORALES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





VERA
+CRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

VERA
+CRUZ

2023 - 2025

ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

- 4 SEP 2025

RECIBIDO

FIRMA _____

HORA _____

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-088/2025/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-088-2025** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEMAFÓRICO TIPO COLONIAL PARA CRUCEROS UBICADOS EN CALLE XICOTÉNCATL Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE XICOTÉNCATL, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 1º DE MAYO, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE HERNÁN CORTÉS, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE FRANCISCO CANAL, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE ESTEBAN MORALES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SEÑALES Y PROYECTOS S.A.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: SEMEX, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SEÑALES Y PROYECTOS S.A.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS





CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$6,316,228.73 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 73/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- b) **LA EMPRESA: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MM, S.A DE C.V.**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$6,259,833.83 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **LA EMPRESA: SEMEX, S. A DE C.V.**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 21**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 5,639,489.94 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO. QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: SEMEX, S.A. DE C.V.**
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 21, POR UN IMPORTE DE **\$6,541,808.33 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **SEMEX, S.A DE C.V.**, A COMPARCER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APlicará LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

X





SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-088-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO SEMAFÓRICO TIPO COLONIAL PARA CRUCEROS UBICADOS EN CALLE XICOTÉNCATL Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ Y CALLE ESTEBAN MORALES, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE XICOTÉNCATL, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS, CALLE VICTIMAS DEL 25 DE JUNIO Y CALLE 1º DE MAYO, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE HERNÁN CORTÉS, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE FRANCISCO CANAL, CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE ESTEBAN MORALES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.**

